

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
HUMBERTO SPADAFORA P

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-8994, Apartado Postal 8-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Dirección General del Ingresos
Para Suscripciones ver a La Administración.

SUSCRIPCIONES

Mínima: 5 meses: En la República: \$/6.00
En el Exterior \$/8.00
Un año en la República: \$/10.00
En el Exterior: \$/12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: \$/0.05. Solicitarse en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4 16.

Comisionado de Legislación,
FRANKLIN COLON AROSEMENA
Secretario General,
ROGER DECEREGAADICIONASE UNOS NUMERALES
DE IMPORTACION

LEY No. 72

(De 6 de Septiembre de 1974)

Por la cual se adiciona los numerales 899-11-14
632-09-12 al Arancel de Importación.EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
DECRETA:ARTICULO PRIMERO: Se adiciona el Arancel
de Importación con los numerales 899-11-14 y
632-09-12 en la forma siguiente:899-11-14 Horquillas plásticas para colgar ropa
..... 0.75 K.B.
632-09-12 Horquillas de madera para colgar
ropa 0.75 K.B.ARTICULO SEGUNDO: La presente Ley comenza-
rá a regir sesenta (60) días a partir de su publicación
en la Gaceta Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes
de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.**DEMETRIO B. LAKAS**
Presidente de la República**ARTURO SUCRE P.,**
Vicepresidente de la República**CARLOS ESPINO**
Presidente de la Asamblea Nacional de
Representantes de CorregimientosEl Ministro de Gobierno y Justicia,
RICARDO RODRIGUEZEl Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACKEl Ministro de Hacienda y Tesoro,
MIGUEL A. SANCHIZEl Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYOEl Ministro de Obras Públicas,
NESTOR TOMAS GUERRAEl Ministro de Desarrollo Agropecuario,
GERARDO GONZALEZEl Ministro de Comercio e Industrias,
FERNANDO MANFREDO JR.El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social
ROLANDO MURGASEl Ministro de Salud,
ABRAHAM SAIEDEl Ministro de Vivienda,
JOSE A. DE LA OSSAEl Ministro de Planificación y
Política Económica,
NICOLAS ARDITO BARLETTAComisionado de Legislación,
MARCELINO JAENComisionado de Legislación,
NILSON A. ESPINOComisionado de Legislación,
MANUEL B. MORENOComisionado de Legislación,
ADOLFO AHUMADAComisionado de Legislación,
DAVID CORDOBAComisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERAComisionado de Legislación,
FRANKLIN COLON AROSEMENASecretario General,
ROGER DECEREGA**Ministerio de Comercio
e Industrias**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS
RESOLUCION EJECUTIVA 34 PANAMA 30 DE
JULIO DE 1974EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que por memorial de 12 de abril de 1974,
presentado por el Licenciado Carlos A. Sáenz,
Presidente y Representante Legal de COHY, S.A.
solicita una extensión de ocho (8) meses más del
plazo para comenzar la producción del Contrato
No. 80, entre La Nación y la Empresa COHY, S.A.